

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°104 DE 2025

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL GUACAL EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ
MUNICIPIO:	VALLE DE SAN JOSE
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025688550004
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL NBI MUNICIPIOS CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA / SGR – ASIGNACIONES DIRECTAS 20%
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-050-2025
CONTRATO N°:	104 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	22 – OCTUBRE – 2025
CONTRATISTA:	COOPLABORAL C.T.A.
NIT:	804.014.337 – 4
REPRESENTANTE LEGAL:	SEBASTIAN PORRAS CANCINO
C.C:	1.101.048.613 DE VALLE DE SAN JOSE
VALOR:	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$185.974.199,00)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-036-2025
CONTRATO N°:	105 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	23 – OCTUBRE – 2025
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA
NIT:	830.130.670 – 3
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIZABETH SILVA DE SALAZAR
C.C:	37.886.526 DE SAN GIL

A los seis (06) días del mes de Noviembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZON SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
SEBASTIAN PORRAS CANCINO	COOPLABORAL C.T.A.	Contratista de Obra
ELIZABETH SILVA DE SALAZAR	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la supervisión – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°104 de 2025, dejando constancia por parte de SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de N°104 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por COOPLABORAL C.T.A.

CONSIDERANDO.

- Que el día 30 del mes de octubre del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°96-44-101200402 y N°96-40-101071535 expedidas por la COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- Que el Contrato de Obra N°104 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 05 de Noviembre de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.

3. Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°104 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$92.987.099,50) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
4. Que, el contratista COOPLABORAL C.T.A representado legalmente por SEBASTIAN PORRAS CANCINO en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°104 de 2025, allego cuenta bancaria N°32200006339 de la entidad financiera BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista COOPLABORAL C.T.A. debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$92.987.099,50), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: COOPLABORAL C.T.A con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°104 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de Noviembre del año 2025.



SEBASTIAN PORRAS CANCINO
Representante Legal
COOPLABORAL C.T.A.
Contratista de Obra



ELIZABETH SILVA DE SALAZAR
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA
Contratista de Interventoría



OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante